



H. Ayuntamiento Municipal de San
Marcos, Gro.

MANUAL DE LA PROMOTORA COMUNITARIA



Formación de
Promotoras
Comunitarias por una
Vida
Libre de Violencia para
las Mujeres



fodeimm
Fuerza Organizadora de Mujeres en el Desarrollo

Calmécac, A.C.

Edición: Dirección Municipal de la Mujer
H. Ayuntamiento Municipal de San Marcos, Gro.

Elaboración: Calmécac, A.C.

Impreso con financiamiento del Fondo de Apoyo a las Instancias Municipales de las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres. Gobierno Federal. 2011

Presentación

El H. Ayuntamiento Municipal de San Marcos, Gro., a través de la Dirección Municipal de la Mujer, con el compromiso de avanzar hacia una sociedad donde la igualdad sea una realidad, da un trato preferente a la lucha para erradicar la violencia contra las mujeres, pues constituye uno de los mayores obstáculos para la plena igualdad entre hombres y mujeres.

La igualdad de oportunidades es uno de nuestros grandes objetivos y con la colaboración de todas/os avanzaremos hacia la sociedad que deseamos. Para la consecución de este objetivo, la clave fundamental es acabar con la violencia que se ejerce contra las mujeres.

Con la realización de este "Manual para las Promotoras Comunitarias por una Vida Libre de Violencia", el gobierno municipal pretende continuar con su labor formativa elaborando esta herramienta para proporcionar herramientas útiles y facilitar el acceso de las mujeres a los diferentes recursos existentes en el municipio.

Este Manual actualiza y amplía los contenidos y recursos con los que contamos en nuestra comunidad; ambiciona ser un manual útil para las Promotoras Comunitarias por una Vida Libre de Violencia y para el personal que interviene en el proceso de atención a las mujeres maltratadas. Así mismo, intenta responder a las principales cuestiones sobre la violencia de género con unas consideraciones básicas y advertencias, que hay que tener claras.

El H. Ayuntamiento seguirá trabajando con todo el conjunto de acciones positivas para avanzar hacia una sociedad que se implique en la lucha por el respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres.

C. Arturo Heredia Agatón
Presidente Municipal Constitucional
San Marcos, Gro.

I.- La violencia contra las mujeres

Los malos tratos son un fenómeno que está presente desde siempre en la sociedad y afecta a las mujeres de todas las edades a lo largo de la historia. Hasta hace poco tiempo no había posibilidades de defensa al considerarlo un problema privado e ignorado socialmente.

La violencia contra la mujer tiene sus raíces en una estructura social patriarcal, cuya jerarquía económica y social la ocupa el varón, sistema que autoriza al hombre para dominar el espacio público y privado. Siendo la más frecuente la violencia de género, ejercida por el hombre contra la mujer. Esto no crea un tipo de relaciones humanas igualitarias, sino relaciones de poder (dominio-sumisión) que se dan en el ámbito social, económico y en las relaciones personales.

Desde tiempos muy remotos hasta los actuales se ha potenciado la desigualdad entre hombres y mujeres, pudiendo definir el maltrato contra la mujer como una consecuencia directa de esta consideración de superioridad entre ambos géneros e implicando esto un desequilibrio de poder que llega a causar un problema social muy grave. La violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos:

- ❖ **Derecho a la vida**
- ❖ **Derecho a la libertad**
- ❖ **Derecho a la seguridad**
- ❖ **Derecho a las condiciones de igualdad**
- ❖ **Derecho a no sufrir torturas, tratos inhumanos o degradantes.**

La Asamblea General de las Naciones Unidas define la violencia contra la mujer como *"todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada"* abarca *"la violencia física, sexual y psicológica en la familia, en el trabajo y en otros ámbitos, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el tráfico de mujeres y niñas y la prostitución forzada dondequiera que ocurra"*.

La violencia de género es un atentado grave contra toda la sociedad y supone un obstáculo para el desarrollo de una sociedad democrática; por ello, la ciudadanía en general debe contribuir para conseguir una convivencia basada en el respeto a la igualdad entre hombres y mujeres defendiendo todos los derechos fundamentales en general.

La violencia ejercida por el hombre contra la mujer tiene por objeto la sumisión, creando con ello una situación de desigualdad, que es mantenida por el maltratador, casi siempre, con el uso de la fuerza. En numerosas ocasiones las mujeres son lesionadas gravemente, con resultado de muerte o con importantes secuelas por las lesiones sufridas.

La forma más común de violencia contra la mujer es la violencia en el hogar o en la familia. La violencia doméstica no se limita a personas con pocos recursos o de cierta raza o grupo étnico — prevalece en toda la sociedad, independientemente de cuál sea su nivel de ingresos, clase social o cultural.

La violencia anula la autonomía de la mujer, mina su potencial como persona y miembro de la sociedad; se utiliza como medio para mantener y reforzar la subordinación de la mujer.

A continuación enumeramos diferentes localizaciones de la violencia:

- ❖ Violencia en el entorno familiar
- ❖ Violencia en el entorno social

Violencia en el entorno familiar

La violencia familiar o violencia doméstica es cualquier tipo de acción cometida dentro del ámbito familiar y realizada por uno de sus miembros (en la mayoría de los casos por parte del hombre), con la intención de atentar contra la integridad Física, Emocional o Sexual, de la mujer, las/os menores y las personas mayores.

Las situaciones de violencia en el entorno familiar tienen lugar dentro del domicilio, siendo difícil de visibilizar por ocurrir en un ámbito privado. Este factor es especialmente importante, ya que tradicionalmente el ámbito familiar ha sido considerado íntimo, y por tanto, ajeno a la intromisión de personas no pertenecientes al círculo familiar, motivo por el cual los daños causados son desconocidos y silenciados, quedando impunes en numerosas ocasiones: los malos tratos físicos, abusos sexuales hacia niños y niñas en el hogar, la violación de la mujer por parte del marido, así como otras prácticas culturales que atentan contra la dignidad de la mujer.

Violencia en el entorno social

Son conductas, estereotipos y mitos que presentan a la mujer como inferior al hombre; conductas que evitan que la mujer pueda acceder en igualdad de condiciones, un ejemplo lo encontramos en el mundo laboral o el hecho de presentar a la mujer como un objeto sexual.

En la violencia de género dentro del entorno social, los malos tratos pueden ser físicos, psicológicos o sexuales y la agresión puede proceder de una persona, una institución o de la propia cultura.

Dentro de la sociedad nos encontramos con un conjunto de conductas, llamémoslas desviadas y antisociales que impiden la integración (inducción a la delincuencia, explotación sexual, etc.) de la mujer y las/os menores.

La violencia de género en el entorno social es ejercida contra las mujeres y las niñas e incluye el maltrato físico, las violaciones, el abuso sexual, psicológico y económico, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada, desde la condición subordinada de la mujer en la sociedad.

En ciertas sociedades existen creencias y prácticas culturales que disminuyen la autonomía de la mujer y contribuyen a la violencia basada en el género. Podemos citar ciertas prácticas matrimoniales que perjudican especialmente a las mujeres y a las niñas, como es el caso de la mutilación genital y otras prácticas matrimoniales, tradiciones que reducen la capacidad de la mujer para escapar de relaciones abusivas.

Dentro de la violencia en el entorno social se deben incluir las violaciones, abusos, acosos e intimidación sexual en el ámbito laboral y en otros ámbitos, así como el tráfico de mujeres, la prostitución y la esterilización forzada. Entre otros actos de este tipo de violencia se incluyen los asesinatos, las violaciones, la esclavitud sexual de las mujeres y niñas en países con situaciones de conflictos armados

La cultura se utiliza a menudo como excusa para justificar prácticas opresivas contra la mujer. Los grupos activistas que abogan por los derechos de la mujer argumentan que son las diferentes comunidades sociales las que deben erradicar de sus culturas aquellos aspectos que discriminan a la mujer. Algunos mitos culturales sobre la castidad femenina y el honor masculino también sirven para justificar la violencia sexual contra la mujer

La violencia contra las mujeres es fruto de la relación de desigualdad social entre hombres y mujeres. Tradicionalmente se le ha dado un valor superior a lo masculino sobre lo femenino, motivo por el cual muchos hombres se han sentido superiores a las mujeres, utilizando la violencia como modo de presión

El maltrato se ejerce en todos los grupos sociales. Estudios realizados muestran como principal factor de riesgo para una situación de violencia, el dominio del hombre en la economía, el nivel educativo, la diferencia entre la pareja respecto a la posición social.

La mayoría de las situaciones de violencia y abuso hacia las mujeres tienen lugar dentro del domicilio familiar y se desencadenan dentro de una relación de afectividad entre el maltratador y la víctima. Otra situación se da en la actividad sexual forzada. Estos dos tipos de abusos serían los más frecuentes dirigidos a mujeres y menores.

La violencia contra la mujer por parte de su pareja, forma parte generalmente de un patrón de comportamiento abusivo y no de un acto aislado de agresión. Se añade como agravante que los malos tratos los ejerce la persona con la que mantiene un vínculo afectivo-amoroso, aquella con la que comparte su vida. Este hecho produce secuelas mucho más graves que cualquier otro tipo de agresión.

Conceptos y Tipos de Malos Tratos:

❖ Maltrato Físico

Se denomina maltrato físico cualquier acción que no siendo accidental provoque un daño corporal o lesión en la persona a la que va dirigida. Los malos tratos están registrados como delito en el código penal. Al hablar de malos tratos se habla de violencia, entendiendo ésta como la utilización de la fuerza física.

Maltrato físico como:

- Golpes
- Bofetadas
- Patadas
- Palizas
- Actividad sexual forzada

❖ Maltrato Emocional o Psicológico

En la violencia psicológica podríamos englobar una serie de conductas que producen sufrimiento a la víctima, incluyendo el maltrato verbal y no verbal repetido que perjudica directa o indirectamente la seguridad y la confianza de la mujer en sí misma. Estudios realizados reflejan que para las mujeres el peor aspecto de los malos tratos no es la violencia física sino la "tortura mental", "el vivir con miedo y aterrorizada".

El maltrato emocional o psicológico incluye: los insultos incesantes, la tiranía, el acoso, la reclusión y la privación de los recursos físicos, financieros y personales.

Los maltratos psicológicos son actos, conductas que alteran o pueden alterar un desarrollo psicológico normal, tales como:

Maltrato emocional o psicológico:

- Rechazos
- Insultos
- Amenazas
- La intimidación
- El menosprecio
- La humillación constante
- Destrucción de objetos con valor sentimental
- Maltrato de animales domésticos.
- Aislamiento de la familia y los amigos
- Vigilar sus movimientos

❖ **Maltrato Sexual**

Se produce cuando el maltratador fuerza y obliga a la mujer a mantener relaciones o realizar actos sexuales en contra de su voluntad. Las mujeres que son maltratadas sexualmente por la persona con quien comparten su vida presentan grandes lesiones psicológicas por las reiteradas agresiones. La violación dentro del matrimonio es más traumática que la violación por un extraño.

La mujer violada por un extraño vive con un recuerdo y la mujer violada por su compañero vive con un violador. El maltrato sexual puede suceder en la niñez, en la adolescencia y en la vida adulta, dentro y fuera del matrimonio.

El maltrato sexual es toda actividad (abuso, acoso) dirigida a la ejecución de actos sexuales en contra de la voluntad, con engaño o por desconocimiento en el caso de las/os menores.

El abuso sexual a menores es un comportamiento de carácter sexual que el adulto (maltratador) realiza para su propia satisfacción con menores utilizando la manipulación, el engaño o la amenaza. Cuando el abuso lo realiza un familiar directo (padre, hermano, abuelo, tío, padrastro...) se llama incesto.

Acoso sexual es todo comportamiento ofensivo y no deseado por la persona acosada.

❖ **Maltrato económico**

Es la desigualdad en el acceso a los recursos económicos que deben ser compartidos en el ámbito familiar, al derecho de propiedad, a la educación y a un puesto de trabajo; siendo estos derechos reconocidos en la Constitución. La explotación laboral y la carencia de recursos son situaciones en las que,

mediante abuso de poder y con violencia, se obliga a mujeres o menores a la práctica continuada de trabajos o actividades que se consideran humillantes o antisociales.

Para concluir definiremos "**conducta violenta**" como aquel comportamiento que hace uso de la fuerza para la solución de conflictos personales y surge cuando hay un desequilibrio de poder en el que se establece una relación de abuso.

Todas estas formas de violencia no se dan aisladamente, la violencia física generalmente se acompaña de violencia sexual y abuso psicológico y generalmente se produce en un contexto de celos y de control por parte de la pareja. Otras formas de violencia contra la mujer son la prostitución forzada o el tráfico de mujeres.

Por todo ello entendemos que la violencia es un problema que afecta a mujeres de cualquier clase social, religión o grupo étnico.

❖ **Rasgos de la Víctima:**

No se puede hablar de un perfil psicológico de la mujer maltratada, pero sí de los rasgos que presentan las víctimas:

- Aprendió a someterse a la voluntad del hombre (padre autoritario)
- Presenta problemas de salud (dolores de cabeza, agotamiento, problemas de sueño, etc.)
- Sobrevalora el rol masculino y su importancia para la familia.
- Se siente inferior al hombre.
- No tiene autonomía.
- Vive "obsesionada" con hacer feliz a su pareja.
- Tiene baja autoestima.
- Para ella el concepto "*amor*" es igual a sacrificio.

Después de esta orientación sobre las mujeres maltratadas, se puede distinguir entre dos tipologías de víctimas:

- Concienciadas en sus deberes para con los demás.
- Educadas para ser dependientes de alguien "superior" que las proteja.

Las mujeres que presentan estas características tienen tendencia a caer en una relación violenta y en sucesivas relaciones se unen a hombres que las vuelven a maltratar. Para erradicar este ciclo de violencia, las mujeres deben aprender roles igualitarios y comportamientos conductuales que eviten situaciones de maltrato.

II.- Situaciones de maltrato y sus consecuencias

Estudios realizados reflejan que la violencia tiene dos tipos de consecuencias: **físicas** y **psíquicas**, siendo las físicas más fáciles en su detección; ya que, la mayoría de las veces, las psicológicas pueden desarrollar trastornos emocionales. La violencia y los periodos de calma, generan en la mujer víctima de malos tratos un estado de alerta y sobresalto permanente que le produce un estado de ansiedad extrema.

Las consecuencias de la violencia contra las mujeres aumenta el riesgo de mala salud. Sin llegar a ser mortales, pueden adoptar la forma de lesiones físicas, discapacidades crónicas o problemas de salud mental. También pueden ser mortales, como resultado de lesiones.

Las mujeres y menores víctimas de la violencia física, psicológica o que han sufrido ataques sexuales (violaciones o abusos) presentan los siguientes sentimientos:

- Temor
- Culpa
- Odio
- Vergüenza
- Aislamiento
- Tristeza

Investigaciones realizadas indican que las menores y los menores que son víctimas o presencian actos de violencia suelen tener ciertos comportamientos predeterminados:

- Las niñas que sufren o presencian malos tratos, aceptan la violencia como parte normal en sus vidas.
- Los niños que se encuentran en la misma situación, tienen mayor probabilidad de ser violentos en la etapa adulta.

A la compleja problemática que supone ser víctima de agresiones en la edad adulta se añaden las consecuencias negativas para las/as menores de la familia, sufriendo o presenciando la violencia, repercusiones que se manifiestan en todas las formas: física, social, afectiva y emocional. Llegando a producirles graves problemas.

En los últimos años encontramos en nuestro país datos preocupantes, entre los que señalamos:

- Las/os menores retenidos por sus padres sin tener su guarda y custodia.

Principales consecuencias de la violencia ejercida sobre las/os menores:

- **Consecuencias físicas:** alteraciones del sueño y de la alimentación, retraso en el crecimiento y en el desarrollo motor.
- **Alteraciones emocionales:** ansiedad, baja autoestima, trastorno post-traumático, depresión.
- **Problemas de conducta:** delincuencia, toxicomanías, inmadurez, agresividad y falta de habilidades sociales.
- **Problemas cognitivos:** retraso en el lenguaje y fracaso escolar.
- **Principales consecuencias de la violencia ejercida sobre la mujer:**

Las consecuencias de la violencia y la repercusión en la salud de la mujer, se refleja en la salud física, sexual, reproductiva, psicológica y social.

- En la **Salud Física:** heridas, fracturas, minusvalía, problemas de alimentación, insomnio, dificultades cardíacas, etc.
- En la **salud sexual y reproductiva:** embarazos no deseados, abortos, partos prematuros, neonatos con bajo peso, diversos problemas ginecológicos.
- En la **salud psicológica y social:** indefensión, dependencia emocional, inseguridad, depresión e impotencia, miedo y vergüenza.

La violencia contra la mujer no se presenta de forma esporádica, se desarrolla de manera controlada por el agresor, pasando de una fase a otra hasta cerrar el ciclo, aumentando el dominio sobre la mujer, destruyéndola como persona y anulando su capacidad de reacción.

III.- Diferentes fases del ciclo de violencia contra la mujer:

El ciclo de la violencia

Típicamente la relación pasa por etapas crecientes de agresión, las cuales se repiten cada vez más rápido y con mayor intensidad. Estas fases son tres:

1. Etapa de aumento de tensión:

Durante esta fase, se presentan pequeños hechos de agresión, los cuales se van acumulando progresivamente. Para enfrentar este proceso, muchas mujeres utilizan mecanismo de defensa como negar que están sufriendo violencia, buscar justificaciones racionales a la violencia ("es que tiene mucho trabajo") o minimizar las agresiones ("sólo me levantó la voz, nada más"). La mujer tiende a sentirse responsable y justifica la conducta del agresor; no sólo

eso, como una forma de defenderse intenta modificar su conducta con tal de agradar y no molestar al agresor, lo cual refuerza su idea equivocada de que ella es la responsable de parar la violencia.

2. Episodio agudo de agresión:

Esta fase se caracteriza por una fuerte e incontrolable descarga de violencia tanto física como emocional. El agresor pierde totalmente el control de sus impulsos y pasa a la acción. Este episodio difiere a los otros en el grado de destructividad que es muy alto. En sí, lo que el agresor hace es descargar las tensiones acumuladas.

Un mecanismo frecuentemente presente para sobrevivir al acto violento es la disociación, mediante la cual la víctima siente como si no fuera ella quien está recibiendo el ataque.

El ofensor cegado por la ira, está totalmente convencido de que debe someter a su víctima. La mayoría de las ocasiones se justifica diciendo (a la víctima y a sí mismo) que su propósito no era dañarla, siendo que en realidad la agredida queda seriamente lesionada tanto física como emocionalmente.

Las víctimas desarrollan la capacidad de presentir la aproximación de esta etapa; su espera consigue transformarse en un martirio, depositándole gran cantidad de angustia, depresión y síntomas psicossomáticos, así como también problemas del sueño, alimenticios, fatiga. Inclusive, en algunos casos, para detener esta espera insoportable, provocan al agresor, para que de una vez por todas ocurra el episodio violento y luego llegue la "paz".

Éste es el período en el cual las mujeres están más dispuestas a cambiar la situación y aceptar la ayuda que otras personas puedan ofrecerle para detener la violencia que sufre.

3. Tregua amorosa o reconciliación, también denominada de "Luna de Miel":

Esta última fase se caracteriza por ser un periodo de tranquilidad, en el cual es frecuente una conducta cariños y de arrepentimiento por parte del agresor. Puede pedir disculpas, decir que no volverá a ocurrir y deshacerse en explicaciones. Dentro de estas justificaciones puede decir que fue porque ella lo provocó o porque no sabe lo que hace, lo cual refuerza la idea de que él no es responsable de la violencia que ejerce.

Muchas veces las mujeres creen las expresiones de arrepentimiento del agresor y creen que todo se solucionará mágicamente, razón por la cual tienden a rechazar los ofrecimientos de ayuda que amigos, familiares y personal comunitario realizan para detener la violencia.

Cuando la violencia continúa, las mujeres aprenden a esperarla. En muchas parejas el periodo de serenidad se hace cada vez más corto. Como la voluntad de la mujer se ha agrietado, el mando del hombre sobre ella se hace tan perfecto que él ya no se ve en la necesidad de ofrecerle ninguna cosa.

Quizá uno de los problemas más serios es que se instaura una dinámica permanente en la que el agresor arregla la situación con sólo prometer cambiar, al contrario de la víctima que debe comprometer su vida.

En resumen:

- El maltratador crea incidentes con una escalada gradual de tensión.
- El maltratador pasa a la acción a través de maltrato físico, sexual, emocional (psicológico) o económico.
- El maltratador se arrepiente y pide otra oportunidad (lo utiliza como refuerzo para mantener a la víctima junto a él)

Todas estas fases completan un ciclo que se repite cada vez con más frecuencia y violencia, aumentando el peligro para la víctima o las víctimas del maltrato, y que cada vez será más intenso y peligroso.

La víctima tiene que saber que este ciclo es imparable, debiendo permanecer en esta situación el menor tiempo posible, utilizando para este fin la ayuda de los diferentes recursos y profesionales encargados de la atención a las mujeres víctimas de la violencia.

Estudios realizados reflejan que la mujer que sufre violencia permanece en esta situación, en promedio, 15 ó 20 años. Las víctimas de malos tratos presentan indefensión, siendo en la mayoría de los casos una actitud aprendida, presentando sentimientos de incapacidad para manejar y resolver la situación.

Este motivo las debilita y no les permite abandonar la relación, siendo ésta una de las explicaciones a la permanencia de la mujer en una situación de maltrato, durante largo periodo de su vida.

IV.- El maltratador

En el mundo exterior a su familia el hombre violento puede ser simpático, detallista, encantador, con actitudes en general de persona modelo, esto lo utiliza como camuflaje.

El hombre maltratador no tiene un perfil como tal, ya que pueden ser hombres muy diferentes en cuanto a nivel social, económico y cultural.

El maltratador es un hombre "normal" (salvo excepciones) que presenta ciertos rasgos personales:

- Es un manipulador emocional.
- Necesita reafirmarse y no tolera perder.
- Emocionalmente es inestable.

- Sufre celos desmedidos e injustificados.
- Necesita sentirse superior.
- Tiene una autoestima débil.
- Niega su comportamiento.
- No reconoce que está haciendo algo incorrecto o malo.
- Es intolerante.
- Tiene emociones extremas hacia los demás (de celos, de odio...)

El maltratador presenta valores tradicionales sobre la superioridad masculina. Gran parte de la sociedad, define al maltratador como machista, pero la realidad es que nos encontramos ante diferentes tipos de maltratador:

Maltratador Machista

Sobrealora lo masculino por encima de lo femenino. Ve a la mujer como objeto de deseo y servicio. Para este tipo de hombres su actuación es la correcta simplemente actúan cumpliendo con sus cánones de superioridad masculina.

El hombre con valores tradicionales (machista) no ve a la mujer como compañera afectiva, emocional e intelectual, sino que siente que la mujer le tiene que servir, cuidar, darle descendencia y estar a su disposición.

El machista por excelencia suele ser infiel, derecho que se reconoce para el hombre y se niega a la mujer. También es celoso y no valora a la mujer como persona, sino como una propiedad exclusiva. Estos hombres tienen asumido el papel de superioridad del hombre sobre la mujer.

Maltratador emocional

Basa su comportamiento en actuaciones intencionadas, realizándolas desde una posición de poder y con intenciones de destruir psicológicamente a la mujer, reduciendo su autoestima con la intención de generar dependencia de la persona que impone el castigo.

El maltratador emocional puede ser:

- a) **Activo**, humillando y degradando a la mujer mediante insultos para producir en la víctima sentimientos de inseguridad.
- b) **Pasivo**, mediante el desinterés o la indiferencia; ambas modalidades tienen el mismo fin, provocar malestar emocional.

El maltratador utiliza la violencia (agresión física, amenazas o destrucción de objetos), para establecer definitivamente el control sobre la víctima:

- Intimida con miradas, acciones, gestos o rompiendo las cosas personales y queridas de la víctima.
- Aísla a la mujer, dejándola sin contactos sociales ni familiares.
- Manipula a los hijos/as.

Estudios realizados nos muestran que la violencia no es innata en el maltratador sino que es aprendida socialmente. Mediante la fuerza ejerce poder en el ámbito físico, psíquico, económico y político.

El maltratador ha aprendido social y culturalmente a situarse en la posición de dominio y utiliza la violencia de género como una forma de relacionarse, de resolver sus conflictos y de conseguir sus objetivos con las mujeres. Esto se ve favorecido por el hecho de que la mujer también ha aprendido social y culturalmente a situarse en la posición de sumisión e incluso acepta la violencia como una forma de relación natural.

V.- Como actuar ante la violencia.

La violencia influye de forma determinante en la autoestima, la autonomía y la capacidad para sentir y actuar con independencia. La víctima del abuso cree que tiene que ocultarlo, siente vergüenza, se aísla de los demás. Al quedarse callada la víctima está favoreciendo al maltratador.

"Recuerda, si te maltrata, no te quiere"

El silencio se convierte en el peor enemigo y en el mejor aliado para repetir los abusos. Las mujeres víctimas de la violencia no deben culparse ni avergonzarse por sufrir malos tratos. Romper el silencio es un paso importante que sucede a veces cuando la violencia del maltratador es dirigida hacia las hijas e hijos, siendo esta situación la única que la mujer percibe como grave.

Este factor contribuye a que la mujer pida ayuda y decida terminar esta relación. Cuando esto sucede generalmente ya ha transcurrido mucho tiempo durante el cual el ciclo de la violencia ha dado varias vueltas.

Si existe violencia de cualquier tipo sobre la mujer, la víctima debe reconocer el problema y pensar seriamente que nada justifica la violencia. No debe aislarse, debe buscar ayuda.

El primer paso sería hablar con una persona de su confianza y contarle lo que le ocurre.

El segundo paso, buscar ayuda y orientación mediante llamada telefónica o recurriendo a las diferentes instituciones que le ofrece su municipio.

Es importante que la mujer víctima de maltrato reciba apoyo cuando lo solicite y pida ayuda; ella tiene que saber y necesita sentir que hay muchas personas dispuestas a ayudarla. La víctima de malos tratos necesita alguien con quien hablar.

Lo que puedes hacer como Promotora Comunitaria de una Vida Libre de Violencia.

¿Cómo ayudarla?

- Escúchela con atención
- Anímela a hablar, transmítale interés
- No la presione
- Dígale que su caso no es un caso aislado y que no está sola
- Hable con ella y ayúdela en las opciones de seguridad
- Nunca le diga pasos a seguir por su cuenta
- Canalícela con las instituciones que la puedan ayudar: Dirección Municipal de la Mujer en el H. Ayuntamiento Municipal, DIF Municipal, Centro de Salud Municipal y/o Seguridad Pública Municipal.

La mujer que sufre malos tratos debe saber que es víctima de un delito y que tiene derecho a denunciar. El maltratador como persona que comete un delito es un delincuente y debe ser juzgado. La mujer ha de tomar la decisión de denunciar con tranquilidad, sin presiones, actuando por ella misma. Si decide no denunciar es importante respetar su decisión.

Pasos a seguir ante una agresión por malos tratos o ante el riesgo de padecerla:

- Tener a mano y en lugar seguro teléfonos para utilizar en caso de emergencia: la policía, el hospital, alguien de la vecindad, una amistad, un familiar.
- Contar a familiares o personas amigas el problema.
- Tener localizado un lugar para alojarse en caso de emergencia.
- Buscar una clave o señal para enviar a una persona en caso de emergencia, que le permita solicitar ayuda cuando la necesites.
- En el momento de la agresión llamar a la policía municipal o desplazarse a la comisaría más cercana.
- Hacer el mayor ruido posible (pedir socorro), abrir puertas y ventanas.
- Si tienes lesiones, acude a un Centro de Salud (solicita siempre copia del informe médico) y a la comisaría y/o al Ayuntamiento Municipal si decides presentar la denuncia correspondiente (solicita copia de la denuncia).
- Si no tienes lesiones, acude a la comisaría si te determinas a presentar la denuncia (solicita copia de la misma) y a la Dirección Municipal de la Mujer del H. Ayuntamiento.
- Infórmate de los derechos y leyes que te protegen. Existen leyes que protegen a las mujeres como La Ley de Igualdad, La Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

- Si decides abandonar el domicilio, no informes de tus planes a tu pareja.

***"No olvides que la violencia puede aumentar
y tu vida y la de tus hijos e hijas corren peligro".***

La mujer víctima de malos tratos no puede olvidar que **la violencia doméstica es un delito que puede denunciar**. De este modo ayudaría a que sus hijos e hijas tengan una vida libre de maltrato.

Las instancias que proporcionan atención a las denuncias de violencia, son profesionistas con un grado de responsabilidad que deberán atender estas denuncias de manera respetuosa:

Las mujeres tienen derechos a saber quien la atiende, que tipo de atención se le proporciona le pueden venir a la mente muchas dudas como por ejemplo:

- ¿Por qué me envían a otro lado?
- ¿Cómo llegar?
- ¿A qué hora puedo ser atendida?
- ¿Cuál es el costo del servicio?
- ¿Cuáles son los riesgos?
- ¿Qué requisitos tengo que cumplir?
- ¿Cuánto tiempo va a durar el procedimiento?
- ¿Vale la pena?
- ¿Cuáles son las reglas o condiciones?

La denuncia se puede tramitar en:

Lugar	Cargo	Dirección
Comisarias y delegaciones municipales del municipio.	Comisarias y delegaciones	Domicilio conocido
Sindicatura Municipal	Sindico Municipal	H. Ayuntamiento Municipal, San Marcos, Gro.
Agencia del Ministerio Público	Agente Titular del Ministerio Público	5 de Febrero # 10 Barrio de la Cruz, Ometepec
Agencia del Ministerio Público	Agente Auxiliar del Ministerio Publico	Carretera Nacional Acapulco- Cruz Grande S/N Col. Playa Larga. Cruz Grande, Florencio Villarreal, Gro.
Agencia del Ministerio Público	Agente Auxiliar del Ministerio Publico	5 de Mayo S/n Col. Centro, Marquelia, Gro.
Agencia del Ministerio Público	Agente Auxiliar del Ministerio Publico	Nueva México s/n Col. Centro Azoyú, Gro.
Agencia del Ministerio Público	Agente Auxiliar del Ministerio Publico	Francisco Sarabia # 22 Col. Centro, San Luis Acatlan
Agencia del Ministerio Público	Agente Auxiliar del Ministerio Publico	Plan de Ayutla esq. Con Luna Col. Centro, Ayutla, Gro
Agencia del Ministerio Público	Agente Auxiliar del Ministerio Publico	Calle 2 de abril No 22-A ; Centro, Cuajinicuilapa

¿Quién puede poner la denuncia?

- La propia víctima
- Cualquier persona conocedora del maltrato y de acuerdo con la víctima.

Si tiene que abandonar el domicilio familiar por peligrar su integridad (física o psíquica) o la de sus hijos e hijas, no será acusada de abandono de familia debiendo en todo caso, a efectos de regularizar su situación, solicitar la Orden de Protección o iniciar el procedimiento de Medidas Provisionales previas o de Separación.

Si la salida de la mujer víctima de malos tratos no es inmediata y la puede preparar, no debe olvidar la documentación y los objetos que pueda necesitar (si se puede, es mejor tenerlo guardado fuera del domicilio)

- Localiza un lugar seguro para tus hijos e hijas y para ti (familiar, amistad o casa de acogida)
- Actas de nacimiento tuya y de tus hijos y acta de matrimonio
- Tarjetas de la Seguridad Social
- Objetos personales o medicamentos que necesitéis
- Todo el dinero que pueda reunir (la mujer puede retirar la mitad del dinero que tenga ahorrado la pareja e ingresarlo en una nueva cuenta a su nombre y al de sus hijos e hijas.)
- Pasaporte (de todos los miembros que vayan a abandonar el domicilio).
- Documentos importantes o fotocopias (escrituras, nóminas, etc.)

Si la salida del domicilio familiar es inmediata y las víctimas no han tenido tiempo para recoger dicha documentación y objetos del domicilio, **no deben nunca regresar solas al domicilio, debiendo pedir a la policía que les acompañe.**

Si el **maltrato sufrido es sexual**, ante una violación la mujer debe actuar rápidamente:

- Es un momento difícil pero debe intentar mantener la calma
- No lavarse ni cambiarse de ropa
- Si puede desplazarse, dirigirse al centro de salud más cercano
- Si no puede desplazarse, llamar al teléfono de la Policía Municipal

El acoso sexual es un problema en las relaciones personales y sociales entre hombres y mujeres, siendo el más conflictivo el acoso sexual laboral

En algunas culturas en las que la virginidad de la mujer es considerada el honor de la familia, la víctima no informa de la agresión, por miedo al entorno familiar y social. Las mujeres víctimas de maltrato sexual en cualquier situación, no pueden olvidar que **la violación y el acoso sexual es un delito que pueden denunciar.**

VI.- Como prevenir la violencia de Género

La lucha contra la violencia de género tiene que pasar obligatoriamente por un cambio social y crear una sociedad igualitaria donde no se hable de superiores ni inferiores, sino una sociedad donde podamos vivir desde la igualdad.

La erradicación de los principales ataques a los derechos humanos y a la dignidad de las personas como es la violencia de género, debe ser desde la coordinación y la suma de esfuerzos, de las diferentes instituciones y organizaciones existentes en nuestro municipio. Para hablar de éxito en la prevención y erradicación de la violencia de género se necesita la intervención y colaboración de toda la sociedad

El fenómeno de la violencia de género proviene de culturas arcaicas difíciles de sostener en pleno siglo XXI. Desde una perspectiva de género, el derecho a la igualdad es reconocido y exigido, estableciendo estrategias encaminadas a producir cambios sociales y personales, favoreciendo la autonomía y la independencia de las mujeres, cambiando unas relaciones de poder-sumisión por unas relaciones equitativas, prescindiendo y modificando actitudes aprendidas, porque cualquier cambio por pequeño que sea en el terreno personal, cultural o social, influye, repercute y modela futuros cambios en lo cultural, social y personal.

Las actuaciones para garantizar la prevención contra la violencia de género requieren establecer unas pautas de actuación y trabajar unidos hacia un mismo fin. Las acciones deben ser dirigidas desde las distintas instituciones involucradas: Dirección Salud Municipal, Dirección de Seguridad Pública, Dirección Municipal de Educación, Dirección Municipal de la Mujer, la Sindicatura y el sistema de administración de justicia y los diferentes Organismos promotores de la Igualdad de Oportunidades.

Este tipo de acciones supondrán un acierto a la hora de erradicar la violencia de género, siendo otro punto importante la colaboración de los hombres en la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer.

Son necesarias campañas dirigidas no a las mujeres víctimas de maltrato, ni a los hombres violentos, sino a hombres que sean capaces de comprometerse en las diferentes campañas dirigidas contra la violencia a las mujeres, con unos objetivos que cumplir como: no ser tolerantes ni espectadores silenciosos de la violencia masculina.

Unirse a la lucha, trabajando en la construcción de una masculinidad que potencie el respeto en las relaciones desde un comportamiento participativo, rompiendo así con el rol de la masculinidad tradicional.

La Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de San Marcos, Guerrero; pretende avanzar en resultados y potenciar las actuaciones en la prevención, detección, atención, seguridad y recuperación social de las mujeres víctimas de la violencia de género.

Hace frente a la preocupación por la eliminación de todo tipo de actos de violencia contra la mujer, mediante la formación y capacitación de 60 mujeres de las distintas localidades del municipio, como Promotoras Comunitarias de una Vida Libre de Violencia, que forman una Red de apoyo y ayuda a las víctimas de la violencia de género.

Un aspecto importante en la **erradicación de la violencia** de género es la *prevención*, siendo la educación el principal instrumento en la lucha, ejerciendo principalmente **una educación en valores tales como la solidaridad, la cooperación, el respeto, la justicia; en una palabra: educando para la paz**. Esta formación debe dirigirse desde la infancia, por los agentes socializadores; familia, escuela, grupos sociales y los diferentes medios de comunicación (radio, televisión, prensa)

Para **erradicar la violencia** es necesaria una campaña de **sensibilización y prevención** sobre de la violencia de género y el maltrato familiar, dirigida desde la Administración Pública hacia la población en general, para que la sociedad tome conciencia de la dimensión real de este gran problema, aprendiendo a encontrar soluciones ante él, capacitando a los adultos a desempeñar indistintamente los roles establecidos tradicionalmente para desenvolverse correctamente en el cuidado personal, la educación y el cuidado de los hijos e hijas así como la atención, organización y mantenimiento del hogar.

La socialización es el proceso por el cual las personas desde la infancia adquieren conocimientos e interiorizan actitudes, aprendiendo un sistema de valores.

Tradicionalmente, la educación o socialización de la mujer iba dirigida al aprendizaje de actitudes para la realización de los únicos roles a los que estaba destinada: ser esposa y madre.

Siendo diferente para los hombres, reforzándoles para conseguir el éxito social, laboral. Las mujeres que siguen siendo educadas en una educación social tradicional, tienen mayor probabilidad de sufrir malos tratos si mantiene relaciones de pareja con un hombre que a su vez ha asumido la identidad masculina tradicional.

El entorno principal donde se produce el proceso de socialización para el desarrollo personal del individuo, es la familia y la escuela, siendo estos el marco fundamental para transmitir valores y actitudes. Aquí no pueden tener cabida la agresividad ni la violencia en el comportamiento con los demás, y sí el respeto a la dignidad y la igualdad entre los hombres y las mujeres.

También debemos señalar la importancia de los medios de comunicación y la

enorme responsabilidad de éstos en la transmisión de estereotipos sexistas y en la configuración de una imagen de la mujer que no es coherente con la realidad y que fomenta la desigualdad de género.

La evolución social que la mujer ha experimentado diversos cambios, siendo éste un hecho que los medios de comunicación, como reflejo de la sociedad actual, tienen que difundir para crear una imagen igualitaria de la mujer.

Tenemos que reconocer el trabajo realizado durante años por los diferentes grupos asociativos del movimiento feminista, siendo las mujeres las que inician acciones contra la violencia y gracias a ellas y a las campañas que realizan se hace visible la gravedad de la violencia contra las mujeres, consiguiendo que este problema se haga público.

VII.- Pautas para profesionales

La violencia contra la mujer es un problema social que requiere una protección integral (sanitaria, jurídica y social). Por ello, resulta necesario preparar una estrategia global de ayuda a la víctima.

Los profesionales tienen una gran responsabilidad desde el punto de vista institucional y social en la lucha y en la erradicación de la violencia de género. Son elementos imprescindibles para afrontar el gran problema de la violencia contra la mujer.

Las pautas de actuación a seguir por los profesionales encargados de la asistencia a las mujeres víctimas de la violencia requieren que dicho personal detecte, diagnostique y trate adecuadamente a la víctima.

Para facilitar la labor en el seguimiento de dichas pautas es necesaria la utilización de un Protocolo Interinstitucional, donde se recojan las ideas generales contenidas en los protocolos de los diferentes organismos y profesionales implicados. Se pretende que las respectivas intervenciones dentro de los Servicios Educativos, Sociales, Sanitarios, Jurídicos y policiales, puedan resolver diferentes situaciones de violencia de género.

Cuando la mujer víctima de malos tratos busca ayuda y apoyo es importante que se realice una buena acogida y correcta atención a su demanda. Proporcionándole las medidas necesarias para la solución de sus problemas inmediatos.

A continuación ofrecemos un resumen de los pasos a seguir por los diferentes profesionales en situaciones de emergencia, recogidos en el Protocolo Interinstitucional elaborado por la Dirección Municipal de la Mujer.

Intervención de los Cuerpos de Seguridad:

- Dar información de los derechos que asisten a la víctima.
- Acompañar a la víctima a un Centro de Salud o un lugar seguro.
- Notificar al Director de Seguridad Pública Municipal de la situación, para que el médico forense pueda asistir a la víctima en el Centro de Salud.
- Informar a la víctima sobre su seguridad y protección y la de su familia.
- La realización de estas pautas es responsabilidad de todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Municipio.

Intervención Sanitaria:

- Se adoptaran las medidas necesarias según la gravedad de los hechos y la situación que presente la víctima
- Recopilación de los hechos y evaluación de los mismos, dando paso a las diferentes actuaciones recogidas en el Protocolo Sanitario
- Notificar al H. Ayuntamiento de la situación, para que el médico forense pueda asistir a la víctima en el Centro de Salud.
- Se expedirá el Certificado Médico de lesiones, para poder poner la correspondiente denuncia
- Dar información sobre los derechos que asisten a la víctima.
- Informar sobre la Agencia Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar.
- Igualmente informarán de los Recursos Comunitarios que ayudan a las mujeres víctimas de la violencia y sobre las acciones que pueden realizar.
- Estas recomendaciones serán de obligado cumplimiento para todos los Centros de Salud, tanto públicos como privados en el Municipio de San Marcos, Gro.

Intervención Social:

- Informar a la víctima de los pasos más importantes y urgentes que se han de realizar.
- Motivarla para que acuda a un Centro Sanitario, para realizar las acciones pertinentes.
- Dar a conocer su derecho a denunciar, así como del asesoramiento gratuito y turno de oficio especializado.
- Se pedirá la atención policial, si existe riesgo para la víctima.
- Los Servicios Sociales deberán informar siempre de la posibilidad de acciones de atención y seguimiento en función de las necesidades y

situaciones de la mujer víctima de violencia.

- Si la mujer no tiene necesidad de abandonar el espacio familiar se proporcionará una atención dirigida a garantizar su integridad física, psíquica y social, buscando soluciones para resolver su situación.
- Se gestionará el ingreso en los Albergues si se detecta que la mujer tiene necesidad de este recurso.

El albergue deberá contar con programas y personal adecuados para prestar acogimiento puntual en situación de crisis.

Acciones tales como:

- ✓ Alojamiento inmediato.
- ✓ Protección, garantizando la imposibilidad de contacto con el maltratador.
- ✓ Atención profesional de urgencia a nivel psicológico, jurídico y social.
- ✓ Información sobre los derechos que asisten a la víctima y los recursos que faciliten su reestructuración personal, social y familiar.

Los profesionales de las distintas instituciones implicadas en la labor de atención a la mujer víctima de maltrato en situaciones de emergencia deben tener en cuenta una serie de alteraciones y trastornos consecuencia de la situación traumática vivida por la víctima:

- Sensación de imposibilidad de solucionar nada.
- Sentimientos de incapacidad para defenderse ante la situación de violencia.
- Sensación de un futuro desolador.
- Sumisión hacia el agresor.
- Falta de confianza y menosprecio hacia sus propias capacidades y actitudes.
- Incapacidad de recordar aspectos importantes relacionados con el trauma.
- Dificultad para concentrarse o realizar tareas.
- Vergüenza.
- Sensación de peligro constante.

El modo de afrontar la situación de atención a la víctima por el profesional será primeramente una intervención a nivel emocional, utilizando dentro de las habilidades sociales, la comunicación no verbal como la mejor herramienta. El profesional le ayudará a buscar soluciones, deberá tomar la iniciativa a la hora de proponer soluciones útiles de urgencia. Explicará claramente a la víctima los pasos a seguir.

Ideas para el profesional en intervenciones de emergencia:

- Se acompañará a la víctima a un lugar tranquilo y cómodo.
- Se deberá mostrar interesado en ayudar a la víctima.
- Ayudará a la víctima para que hable y pueda desahogarse.
- Deberá auto-controlarse y evitar actitudes rígidas.
- Dará información clara y si es posible por escrito.

Uno de los elementos principales en la discriminación de la mujer víctima de violencia ha sido su aislamiento, proporcionando la información y el asesoramiento adecuado, se ayuda a la víctima a salir de la situación de indefensión e inseguridad.

Cuando una mujer maltratada rompe con el ciclo de violencia, ya sea por decisión propia u obligada por un hecho violento, busca ayuda y apoyo, en ese momento y en primer lugar es fundamental que las fuerzas de Seguridad y las Instituciones Sanitarias realicen una adecuada acogida y atención a la demanda de la víctima y en segundo lugar la correcta información y el asesoramiento, tanto a nivel jurídico como psicológico y social, proporcionan a la víctima de malos tratos la seguridad de que su problema va a ser tratado desde un punto de vista profesional.

Con una respuesta coordinada de todas las instituciones implicadas en la toma de medidas necesarias para eliminar este obstáculo social como es la violencia contra la mujer, la víctima de violencia tendrá la certeza y la seguridad de la existencia de medios que resultan adecuados para afrontar con éxito su situación.

Dependencias Gubernamentales que atienden a víctimas de violencia

Institución o dependencia	Servicios que ofrece	Horario	Dirección	Teléfonos
Centro de Apoyo Interdisciplinario a Víctimas de Violencia- SEMUJER	Asesoría y representación legal a víctimas de la violencia familiar Atención psicológica	lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hrs	Av. Cuauhtémoc núm. 610, Fracc. Magallanes, casi Esq. con Av. Universidad. Frente a la Nissan Automotriz Acapulco, Gro.	744 485 3501 caivacapulco_sm@guerrero.gob.mx
Instituto Municipal de la Mujer en Acapulco	Atención psicológica, médica y trabajo	lunes a viernes de 8:00 a 15:30	Calle hornitos s/n interior de la ex-zona militar, Centro, Acapulco, Gro.	744 440 71-84 institutompalmujeraca@yahoo.com.mx 045 744 585 12 38
Procuraduría General de Justicia del estado de Guerrero	Asesoría y proceso legal, inicio de averiguaciones previas	Procuraduría 9:00 a 21:00 Agencia 24 hrs	Blvd. René Juárez Cisneros s/n C.P. 39098 esq. Juan Jiménez Sánchez Col. El potrerito, Chilpancingo, Gro.	01-747-494-29-99 ext. 1071
Procuraduría de la Defensa de los Derechos de la Mujer (Semujer)	Asesoría y representación legal y atención psicológica a víctimas de violencia	lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs	Av. Juárez n s/esq. Quintana Roo, edificio Vicente Guerrero, 4º piso, Col. centro. Chilpancingo, Gro	747-47-1-95-30
Centro de Apoyo Interdisciplinario a Víctimas de Violencia	Atención interdisciplinaria y especializada, apoyo psicológico, asesoría legal y prevención de la violencia	lunes a viernes de 8:00 a 15:30 hrs	Av. Juárez n s/esq. Quintana Roo, edificio Vicente Guerrero, 4º piso, Col. centro. Chilpancingo, Gro	747-47-1-95-33

Institución o dependencia	Servicios que ofrece	Horario	Dirección	Teléfonos
Refugio para mujeres y sus hijos e hijas en situación de violencia	Atención interdisciplinaria y especializada, a víctimas de violencia, psicológica, legal y trabajo.	lunes a viernes 8:00 a 17:00 hrs	Dirección confidencial. Acapulco de Juárez, Gro.	744-440 7000 ext 6521, 6524, 6525
Unidad de Atención especializada de asistencia y prevención de la Violencia	Asesoría legal y psicológica	Lunes a viernes de 8.00 a 15.00 horas	Oficinas del DIF Municipal Calle Montes de Oca Esq. Dieciséis de Septiembre. Col Aterrizaje San Marcos, Gro.	017454532179, dif_sanmarcos@hotmail.com
Unidad de Atención especializada de asistencia y prevención de la Violencia	Asesoría legal y psicológica	Lunes a viernes de 8.00 a 15.00 horas	Ayutla de los Libres Oficinas del Ayuntamiento	017454550097 hayuntamiento@hotmail.com 045 745 1032257

Atención telefónica con números gratuitos

Servicios en línea: 066

Para denuncia: 089

Atención ciudadana: 018000007422

Directorio

Lic. Arturo Heredia Agatón
Presidente Municipal Constitucional de
San Marcos, Guerrero.

C. Proto Jijón Zúñiga
Síndico Procurador

C. Moisés Guinto García
Secretario General

Lic. Tomás Hernández Palma
Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Q.B.P. Zulema García González
Regidora de Participación Social de la Mujer

C. Alsy Moreno Vázquez
Regidora de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dr. Macario Cruz Ventura
Regidor de Educación, Cultura, Recreación y Juventud

Lic. Silvio Rodríguez García
Regidor de Desarrollo Rural

Lic. Feliciano Pastrana Chávez
Regidor Comercio y Abasto

C. Edith Rodríguez Muñoz
Regidora de la Participación social del Migrante

Dr. Manuel Salado Morales
Regidor de Salud Pública y Asistencia Social

Profra. Catarina Camero Morales
Directora de Asuntos de la Mujer

Calmécac, A.C.

Lic. Rebeca Araceli Díaz Tagle
Presidenta

Lic. Alma Delia García Sánchez
Coordinadora de Proyectos

Lic. Diana Salinas Díaz
Coordinadora de Capacitación

Ma. del Rosario Díaz Covarrubias
Responsable de Sistematización



H. Ayuntamiento Municipal de San
Marcos, Gro.



Calmécac, A.C.



"Manual de la Promotora Comunitaria por una Vida Libre de Violencia hacia las Mujeres"